

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1235

CHIGUAYANTE, 15 JUL. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 072 de fecha 13 de Enero de 2011 que aprueba el Programa Social denominado “**Apoyo Asistencia Social 2011**” El Contrato a Honorarios de fecha 11 de Julio de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Claudia Barra Vidal** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifícase Contrato a Honorarios de fecha 11 de julio de 2011 con doña Claudia Barra Vidal.

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal ✓
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:00
FIRMA: p 14/07/11

